

RESOLUCIÓN N°: 162/2024 (CIENTO SESENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO MUNICIPAL EL PROYECTO “DON SATURIO RÍOS VISITA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL COLEGIO NACIONAL ESPAÑA, A LAS 08:00 HORAS, PRESENTADO POR EL SEÑOR DANIEL VARGAS TELLES.-----

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Municipal Lic. Isaac Rojas, en el cual hace mención al proyecto “Don Saturio Ríos visita las Instituciones Educativas”, que se celebrará el próximo 13 de junio del año en curso, en el Colegio Nacional España, a las 08:00 horas, presentado por el Señor Daniel Vargas Telles en representación de la pagina web www.sanlorenzopy.com.-----

CONSIDERANDO:

Que, esta iniciativa tiene como objetivo acercar la figura histórica de Saturio Ríos a los estudiantes de una manera dinámica y atractiva.-----

Que, el proyecto consiste en la presentación del Señor Silvio Avalos Sánchez, reconocido referente cultural de San Lorenzo, personificando a Don Saturio Ríos. Durante la presentación, el Señor Avalos, ataviado con vestimenta de la época narrará en primera persona la vida de Ríos, destacando sus experiencias durante la Guerra de la Triple Alianza, su faceta como artista pintor, su labor como diputado de la nación y sus últimas instancias de vida.-----

Que, se encuentra previsto que el mismo proyecto se realice en varias instituciones de nuestra ciudad durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre de este año.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) DECLARAR de Interés Cultural y Educativo Municipal el proyecto “Don Saturio Ríos visita las Instituciones Educativas”, que se celebrará el día jueves 13 de junio del año en curso, en el Colegio Nacional España, a las 08:00 horas, presentado por el Señor Daniel Vargas Telles.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL





TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal